



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Diciembre de 2004

820/04

Expte. N° 14.014/01

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Gloria del Valle Burgos de Parra, Jefe Departamento Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas, Archivos, mediante la cual solicita la prórroga del pago de "complemento remunerativo" por extensión de funciones de las tareas habituales que desarrolla en dicha Departamento, juntamente con la Auxiliar Administrativa, Srta. Dora Modesta Vargas; teniendo en cuenta que debido a la proximidad del cierre del presente ejercicio el cúmulo de tareas se acrecentó lo cual no les permite concluir con la tarea planificada; atento que los casos que nos ocupan se enmarcan en las previsiones de las Res.-C.S.- N° 030/00, 243/04 y 310/04;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, a partir del 01 al 23 de Diciembre 2004, al Personal de Apoyo Universitario que se detalla a continuación, una asignación transitoria y mensual, importes sobre los cuales se efectuarán los aportes y contribuciones de ley en concepto de "complemento remunerativo no bonificable" por "extensión de funciones", por las razones expuestas en el exordio:

- Gloria del Valle BURGOS DE PARRA D.N.I. N° 11.282.679 Cat. 10
- Dora Modesta VARGAS D.N.I. N° 13.346.310 Cat. 05

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Disponer, que lo resuelto en el artículo 1° se encuadre en las Res.-C.S. N° 030/00, 243/04 y 310/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARIA A. ...
FACULTAD DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA